

VIEDMA, 02 DE AGOSTO DE 2012

VISTO:

La Resolución N° 1973/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma fue declarado de interés educativo el Programa Educativo “El Agua en la Escuela”, destinado a los docentes de quinto grado de Escuelas Primarias Comunes y sus Modalidades: Adultos y Especial de la Provincia;

Que en forma involuntaria se ha consignado erróneamente el nombre del programa;

Que se han realizado cambios en relación a los responsables por lo que se debe rectificar en Anexo I;

Que a sus efectos se procede al dictado de la presente resolución;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 1973/12 el que quedará redactado de la siguiente manera

ARTICULO 1°.- DECLARAR de interés educativo el Programa Educativo “El Agua va a la Escuela”, destinado a los docentes de quinto grado de Escuelas Primarias Comunes y sus Modalidades: Adultos y Especial de la Provincia.-

ARTICULO 2°.- RECTIFICAR en el Anexo I de la Resolución N° 1973/2012 lo siguiente:

Donde dice:

“RESPONSABLES: Ing. Daniel Petri, Prof. Mussi Rosanna, Ing. Ana Caro, Dr. Miguel Volonté.”

Debe decir:

“RESPONSABLES: Ing. Daniel Petri, Prof. Mussi Rosanna, Dr. Miguel Volonté.”

Donde dice :

“El Agua y la Salud” – Coordinadora. Lic. SABRINA DIAZ – Aguas Rionegrinas S.A. (ARSA)

Debe decir:

“El Agua y la Salud” – Coordinadora. Lic. CAROLINA SANCHEZ ARIAS – Aguas Rionegrinas S.A. (ARSA)”

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, a la UnTER, a los Consejos Escolares Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Sur I y II, Andina-Sur, Alto Valle Centro I y II y por su intermedio a todas las Supervisiones de Educación Primario, Adultos y Especial correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 2352

José Luís MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General